



DECRETO EXENTO N° 3104/1  
RETIRO, 10 OCT. 2014

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
3. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;**
4. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
5. Decreto Alcaldicio N° 666 del 25/06/2013, que designa Director de Salud Municipal de Retiro; y renovación de nombramiento según Decreto Alcaldicio N° 92 del 27/01,2014 a Don Rubén Arias Barredo
6. Solicitud de Práctica de la Universidad de Aconcagua, Jefa de la carrera de TENS.

CONSIDERANDO

Solicitud de práctica profesional para alumnas de la carrera de Técnico paramédico de la UAC  
Apoyar a las distintas unidades formadoras en las carreras relacionadas con el área de la salud.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a partir del 6/10/2014, por una total de 476 horas para realización de práctica profesional de Técnico Paramédico de alumnas de la Universidad de Aconcagua que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Dependencia Asignada.
Patricia Barros Pereira	16.462.235-5	Santa Delfina y CESFAM Marta Estévez
Judith Gutiérrez Sepúlveda	18.559.348-7	Sta. Inés, Copihue y CESFAM Marta Estévez Retiro

- 2.- **DESIGNASE**, como supervisor de práctica a la funcionaria Doña Patricia Barra Fuentes, Enfermera

ANÓTESE, COMPÚÑESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ CESFAM
- ✓ Funcionaria a cargo
- ✓ Rec. Humanos Depto. de Salud.-(2)